

IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, JULIO – SEPTIEMBRE DE 2009

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009; 329 y 336, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el tercer trimestre del año fiscal 2009.

2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1 mil 950 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal 2009 por el H. Congreso de la Unión fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. Al término del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 45 mil 677.9 millones de pesos, generando así un endeudamiento nominal temporal de 0.22 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -2.04³ por ciento con respecto al cierre de 2008, cuando la deuda se situó en 45 mil 579.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el Gobierno del Distrito Federal comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del tercer trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 34.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 65.5 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad continuamente contrata coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet⁴ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

3.- Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre

Al cierre del tercer trimestre de 2009, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 45 mil 677.9 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal temporal de 0.22 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -2.04⁵ por ciento, respecto al cierre de 2008.

3 Dato calculado con la inflación de septiembre de 2009, Banxico.

4 <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

5 Dato calculado con la inflación de septiembre de 2009, Banxico.

Es importante destacar que desde 2004, el Gobierno del Distrito Federal sigue manteniendo una política de desendeudamiento en términos reales, el cual para el cierre del tercer trimestre de 2009 es de -11.2 por ciento. En lo correspondiente a la actual administración la disminución de la deuda es de -8.47 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y en el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

El saldo de la deuda al tercer trimestre de 2009 fue de 45 mil 667.9 millones de pesos correspondiendo 43 mil 009.5 millones de pesos al Sector Central correspondiente al 94.2 por ciento y 2 mil 668.4 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 5.8 por ciento.

Los pagos de amortización en el tercer trimestre de 2009 sumaron 200.2 millones de pesos, correspondiendo 3.4 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 1_/

ENERO - SEPTIEMBRE 2009

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-08	Colocación	Amortización 2_/	Actualización 3_/	Saldo 30-Sep-09
Gobierno del D.F.	45,579.5	500.0	401.6	0.0	45,677.9
Sector Central	42,517.6	500.0	8.0	0.0	43,009.5
Sector Paraestatal	3,062.0	0.0	393.6	0.0	2,668.4

Notas:

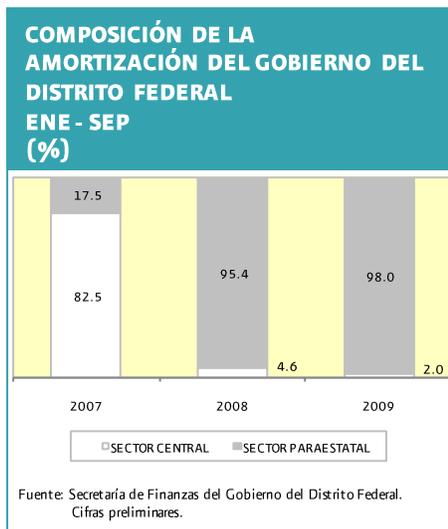
1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a septiembre de 2007 a 2009.



4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del tercer trimestre de 2009, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 26 años 8 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos se ubicarán en alrededor de 504 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA 1_/
2009 - 2014
(Millones de pesos)

Entidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gobierno del Distrito Federal	405.9	415.3	435.5	759.5	797.8	1,188.7
Sector Central 2_/	12.4	21.7	41.9	365.9	404.2	795.1
Sector Paraestatal	393.5	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

Notas:

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre de 2009 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 002.4 millones de pesos de los cuales 200.2 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 802.2 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al tercer trimestre de 2009 fue de 3 mil 133.7 millones de pesos de los cuales 401.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 732.1 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre julio-septiembre de 2009 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 730.3 millones de pesos de los cuales 3.4 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 726.9 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al tercer trimestre de 2009 el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 2 mil 506.3 millones de pesos, de los cuales 8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 498.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el tercer trimestre de 2009 por parte del Sector Paraestatal fue de 272.1 millones de pesos, de los cuales 75.3 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero y 196.8 millones de pesos al pago de amortizaciones.

El pago acumulado del servicio de la deuda al tercer trimestre de 2009 por parte del Sector Paraestatal fue de 627.4 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos corresponde al pago de amortizaciones y 233.8 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SERVICIO DE LA DEUDA 1_/

ENERO - SEPTIEMBRE 2009

(Millones de pesos)

Entidad	Costo Financiero 3_/	Amortización 2_/	Total
Gobierno del D.F.	2,732.1	401.6	3,133.7
Sector Central	2,498.3	8.0	2,506.4
Sector Paraestatal	233.8	393.6	627.4

Notas:

1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENE - SEP (%)



5.- Reestructuración o recompras

Durante el tercer trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6.- Colocación de la deuda autorizada

En el trimestre julio-septiembre de 2009, el Sector Central tuvo una colocación total bruta de 500 millones de pesos con la banca comercial. Las condiciones financieras y el destino del crédito dispuesto se detallan en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
COLOCACIÓN 2009						
JULIO - SEPTIEMBRE						
(Millones de pesos)						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Línea de Crédito	Importe Dispuesto	%
Banca Comercial	Bancomer	10 años	TIEE 28 + 1.17	500.0	500.0	100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2009					
ENERO - DICIEMBRE					
(Millones de pesos) 1_/					
Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	500.0	1,855.9	2,355.9
Amortización 2_/	199.1	2.3	200.2	4.3	405.9
Endeudamiento Neto	-199.1	-2.3	299.8	1,851.6	1,950.0*

Notas:

1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el último trimestre del año se pretende hacer una colocación adicional a los 500 millones de pesos que se contrataron en el tercer trimestre, con la que se llegaría al techo de endeudamiento autorizado de 1 mil 950 millones de pesos.

7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva, que determinen un impacto social entre la población capitalina. El Sector Central en el trimestre julio-septiembre de 2009, realizó un contrato de crédito simple con una colocación total bruta de 500 millones de pesos con la banca comercial. Dicho monto se destinó como parte del proyecto de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del tercer trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 39.0 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 49.6 por ciento con la banca comercial y 11.4 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

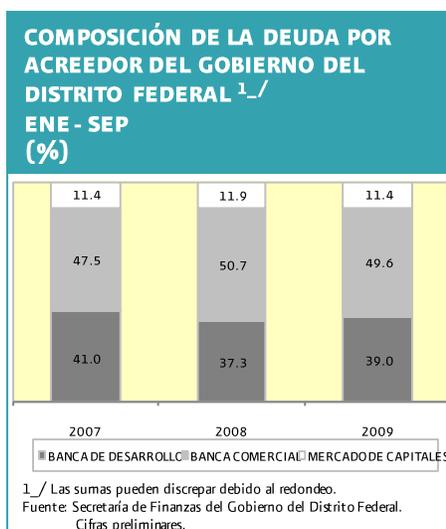
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009		
(Millones de pesos)		
ACREEDOR	MONTO 1_/	%
DEUDA TOTAL	45,677.9	100.0
BANCA DE DESARROLLO	17,820.9	39.0
-BANOBAS	17,820.9	39.0
BANCA COMERCIAL	22,657.0	49.6
-BBVA-BANCOMER	8,157.0	17.9
-BBVA-BANCOMER	500.0	1.1
-DEXIA	7,000.0	15.3
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	15.3
MERCADO DE CAPITALES	5,200.0	11.4
-GDFCB05	800.0	1.8
-GDFCB06	1,400.0	3.1
-GDFCB07	3,000.0	6.6

Notas:

1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2007 a 2009.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 1_/					
(Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-08	Colocación	Amortización	Actuali- zación 2_/	Saldo al 30-Sep-09
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	45,579.5	500.0	401.6	0.0	45,677.9
1.1) SECTOR CENTRAL	42,517.6	500.0	8.0	0.0	43,009.5
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	15,159.6	0.0	7.0	0.0	15,152.5
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,450.6	0.0	7.0	0.0	4,443.6
BANOBRAS 4,807	4,794.3	0.0	0.0	0.0	4,794.3
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
1.1.2) BANCA COMERCIAL	22,158.0	500.0	1.0	0.0	22,657.0
BANCOMER	4,700.0	0.0	0.6	0.0	4,699.4
BANCOMER	3,458.0	0.0	0.4	0.0	3,457.6
BANCOMER	0.0	500.0	0.0	0.0	500.0
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALES	5,200.0	0.0	0.0	0.0	5,200.0
GDFCB05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	3,062.0	0.0	393.6	0.0	2,668.4
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3,062.0	0.0	393.6	0.0	2,668.4
BANOBRAS 8086	505.9	0.0	63.2	0.0	442.7
BANOBRAS 8087	1,255.5	0.0	156.9	0.0	1,098.6
BANOBRAS 8088	1,300.6	0.0	173.4	0.0	1,127.2

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.